

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2016
 Mes a Reportar: Febrero
 Entidad: 11140066
 Unidad Ejecutora: Registro Nacional de las Personas
 Préstamo: No. 2025-BCIE-
 Código Presupuesto: 54-0401-0060

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO: derivado de que los recursos del Préstamo 2025 se ejecutaron al 100%, el proyecto se encuentra en fase de cierre y liquidación, por consiguiente la sección II de la ficha de revisión, no cuenta con actividad física y financiera para el presente ejercicio fiscal.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

3.1 Indicadores de Proceso/ Resultado/Impacto Final

Ejercicio Fiscal 2016	Avance del mes												% Avance (Meta: 100%)	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1. Entrega y Aprobación del Informe Final de Intervención de Desarrollo -IFID	20	20	25			Tiempo máximo								65
2. Aprobación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas y el BCIE de la Modificación al Plan Global de Inversiones -PGI-	20	20	25			Tiempo máximo								65
3. Emisión de Carta que avale el Cierre de Operaciones por parte del BCIE	0	0	0			Tiempo máximo								0
4. Cierre y Liquidación del Proyecto a lo interno de la institución (Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería)	0	0	0				Tiempo máximo							0
5. Cierre y Liquidación del Proyecto ante el Ministerio de Finanzas Públicas	0	0	0					Tiempo máximo						0

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA	EJECUCION FINANCIERA				
100%	100%	Variación % Física	0%	Cabe indicar que la ejecución del Proyecto a cargo del RENAP se considera razonable; esto derivado a que durante la ejecución de dicho financiamiento (Año 2010-2015), se puede observar que al cierre de cada ejercicio fiscal, las metas establecidas se han cumplido con porcentajes mayores al 95% y la ejecución presupuestaria en 98%. En el ejercicio fiscal 2015, las metas cumplieron en porcentajes mayores a lo previsto. Para el ejercicio fiscal 2016 no existe asignación presupuestaria derivado a que el proyecto se encuentra en fase de cierre y liquidación. En la ejecución de metas físicas relacionadas a la Emisión de DPI y de Certificaciones del Registro Civil, se evidencia el 100% de avance, por lo que la ejecución física del proyecto es del 100%. En el caso de las metas de Capacitación y Diagnósticos de las Consultorías: 1. Diagnóstico de la Dirección de Registro Central, 2. Diagnóstico de la Dirección de Informática y Estadística y Diagnóstico de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social (Productos Entregados: a) Plan de Trabajo, b) Informe de Avance y c) Informe Final), fueron financiadas con recursos del préstamo y se evidencia el 100% de cumplimiento. La intervención de los recursos del préstamo, inició en el logro de los objetivos y metas institucionales, así como el fortalecimiento de las operaciones en los últimos 5 años.	
IV. 2 GESTIÓN AL MES		Variación % Financiera	0%	IV. 3 Alertivos	
EJECUCION FISICA	EJECUCION FINANCIERA	ACCIONES EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE:			
100%	100%	El proceso de liquidación y cierre se desarrolla conjuntamente con los funcionarios del BCIE, por lo que se sostienen reuniones periódicas en el Banco para informar sobre la situación de dicho proceso y coordinar la entrega de los documentos requeridos en el proceso de cierre. Derivado de la supervisión externa del BCIE, se ha requerido a RENAP que solicite ante el Ministerio de Finanzas Públicas una Modificación al Plan Global de Inversiones -PGI- para ajustar los saldos en cada componente de acuerdo a la ejecución real y que se amplie el Informe Final de Intervención de Desarrollo -IFID- por medio del Oficio Ref. DE-2316-2015 de fecha 16/11/2015 (adjunto), el RENAP solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas la Solicitud de Modificación al Plan Global de Inversiones -PGI- por medio de los Oficios Nos. O/DCP/SO/DAEPE/009/2016 y O/DCP/SO/DAEPE/0128/2016, la Dirección de Crédito Público del MINFIN solicitó ampliar las justificación que sustentan la Modificación de PGI, atendándose mediante Oficios Nos. Ref. DE-0261-2016 y Ref. DE-0704-2016 de fecha 26/01/2016 y 02/03/2016 respectivamente, para dar continuidad al trámite iniciado. Con relación al Oficio O/DCP/SO/DAEPE/407/2015 en el que el Minfin requiere documentación que evidencie el cierre del proyecto, hacemos de su conocimiento que se dio respuesta por medio del Oficio Ref. DE-2397-2015 de fecha 12/10/2015, en el cual se informa que el proceso de liquidación aún se encuentra sujeto a revisiones y análisis de información requerida por el BCIE, en este caso, a la aprobación de modificación de PGI y aprobación del Banco al Informe Final de Intervención de Desarrollo -IFID-, (a la presente fecha está en proceso de revisión por parte de los funcionarios del BCIE en Honduras -Sede Central). Posteriormente a la aprobación de la Modificación de PGI y cuando el Banco de manera oficial declare cerrada la operación de préstamo, se continuará con el proceso de cierre de cuentas utilizadas para el proyecto y otras acciones relacionadas a la liquidación del mismo.			

Licda. Marjorie Denisse Lozano Díaz
 Profesional en Préstamos y Donaciones

Firma Elaborado Por

Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquin
 Director de Presupuesto

Firma Revisado Por

Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales
 Director Ejecutivo

Firma Aprobado Por